



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024)

Resolución N° 003-00-2024

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO 2024”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día;

Que el artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), establece: ...“*El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad*”...;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el artículo 46° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece: ...“*Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicado al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción*”...;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores miembros presentes, el pleno decide por unanimidad, aprobar el Calendario Electoral de la Institución, para el año 2024;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. e.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024, para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, período 2024-2026, quedando de la siguiente manera:

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 7 de 12

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024)

Resolución N° 003-00-2024

Actividades	Fechas
a) Calendarización de los Comicios	09 de mayo de 2024
b) Publicación del Calendario Electoral	16, 17 y 18 de mayo de 2024
c) Inscripción automática al Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Estudiantil	a partir del 10 hasta el 31 de mayo de 2024
d) Elaboración del Prepadrón del Estamento Estudiantil	07 de junio de 2024
e) Publicación del Prepadrón del Estamento Estudiantil	a partir de 10 de junio hasta el 08 de julio de 2024
f) Recepción de tachas o reclamos presentados al Prepadrón del Estamento Estudiantil	a partir del 09 hasta el 15 de julio de 2024
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	a partir del 16 hasta el 22 de julio de 2024
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	07 de agosto de 2024
i) Elaboración del Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil	08 de agosto de 2024
j) Publicación y exhibición del Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil	a partir del 09 de agosto hasta el 15 de octubre de 2024
k) Presentación de candidaturas y apoderados	a partir del 14 hasta el 30 de agosto de 2024
l) Publicación de las candidaturas	a partir de 02 hasta el 06 de setiembre de 2024
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	09 y 10 de setiembre de 2024
n) Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	11 de setiembre de 2024
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	11 de setiembre de 2024
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados del Estamento Estudiantil	a partir del 12 hasta el 16 de setiembre de 2024
q) Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	a partir del 17 hasta el 19 de setiembre de 2024
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	20 de setiembre de 2024
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	hasta el 08 de octubre de 2024
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	07, 08 y 09 de octubre de 2024

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 8 de 12

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024)

Resolución N° 003-00-2024

Actividades	Fechas
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	hasta el 09 de octubre de 2024
v) Integración de las mesas receptoras de voto	hasta el 09 de octubre de 2024
w) Impresión de los boletines de voto	hasta el 09 de octubre de 2024
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	14 de octubre de 2024
y) Realización de los Comicios del Estamento Estudiantil	Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, el día 15 de octubre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO

SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS

PRESIDENTE DEL TEI

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"